



COMITÉ JURÍDICO

Tercer Informe

Punto 8.5 del orden del día (documento 33 C/52)

PRESENTACIÓN DE UN INFORME GLOBAL DEL DIRECTOR GENERAL A LA CONFERENCIA GENERAL SOBRE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE LA UNESCO

1. El Comité examinó la recomendación que figura en el documento 33 C/52, formulada por el Consejo Ejecutivo a fin de que se presente en cada una de las reuniones de la Conferencia General un informe global sobre los instrumentos normativos de la UNESCO.
2. Tras haber mencionado las repercusiones financieras de esa recomendación, el Comité se pronunció a favor de la presentación de un documento de información sobre la acción normativa de la Organización (convenciones, recomendaciones y declaraciones, cartas y otros instrumentos análogos de la UNESCO), así como sobre las actividades normativas contempladas.
3. El Comité decidió recomendar a la Conferencia General el siguiente proyecto de resolución:

La Conferencia General,
 1. Destacando la importancia de la acción normativa de la Organización,
 2. Recordando las Resoluciones 19 C/6.112 y 20 C/32.1,
 3. Habiendo examinado el documento 33 C/52,
 4. Decide invitar al Director General a que le presente en cada una de sus reuniones un documento de información que contenga indicaciones sobre las actividades normativas previstas en la UNESCO y un informe global sobre el conjunto de los instrumentos normativos de la Organización, y en particular sobre el estado de las ratificaciones de los convenios, junto con los comentarios del Consejo Ejecutivo a este respecto.